



## MUNICIPALIDAD DE TANCACHA CONCEJO DELIBERANTE

Bartolomé Mitre N° 529- C.P. 5933 – Tancacha- Provincia de Córdoba  
Tele-Fax N° 03571- 460901- E-MAIL: concejodeliberante@tancacha.gob.ar

---

### ORDENANZA N° 1117/2017

#### VISTO:

La necesidad de este Municipio de ir mejorando los bienes muebles registrables, cuyo fin prioritario es la prestación directa de servicios municipales, para mejorar la limpieza y ordenamiento de nuestro pueblo.

#### Y CONSIDERANDO:

Que es imprescindible ir renovando la flota de vehículos e incorporar equipamiento a tales fines para así darle mayor comodidad a nuestros empleados, y una mejor prestación en los servicios municipales.

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba brinda la posibilidad de adquirir equipamiento a Municipio y Comunas, aportando en un 20% el valor de la unidad en carácter de subsidio;

#### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

### ORDENANZA:

**Art. 1º): APRUÉBASE** la adquisición de un Camión Marca Mercedes Benz Modelo Atego 1720 por un valor de pesos Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 1.175.000) según Anexo I.

**Art. 2º): FACULTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice los actos jurídicos pertinentes a fines de suscribir Convenio, gestionar y tomar préstamo de hasta Pesos Novecientos Cuarenta Mil (\$ 940.000), con destino a la

adquisición que se aprueba por el Artículo 1º con la firma comercial que provee el equipamiento.

**Art. 3º): FACULTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar pago del saldo mencionado en el Artículo 2º de la unidad adquirida, mediante sistema de débito automático de cuenta corriente municipal.

**Art. 4º) COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha lunes 13 de marzo de 2017, según consta en Acta N° 03/2017 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.